



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0163

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 10/09/2018

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0001909-2 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la contratación de trabajos de readecuación (tabicamiento), con provisión de mano de obra y materiales, para el Centro de Justicia Penal en el inmueble de la calle Sarmiento y Rueda de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sede del Servicio Publico Provincial de la Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandó la presente gestión, corresponde realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 37 de la Ley N°13.745 de Presupuesto 2.018;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N°17/18, cuya fecha de apertura se fijó para las 09.00 horas del día 22 de agosto de 2018;

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 121 del Decreto 1104/16-Reglamentario de la Ley 12.510, obran en autos constancia de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción;

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura (fs. 100), se recibió un (1) presupuesto: 1-) DOS MUNDOS, de Raúl Fernandez, por un monto total de \$ 447.210,01;

Que la única oferta presentada ha sido analizada en sus aspectos formales, restando un ítem que fue cumplimentados a fs. 105. Los restantes han sido cumplidos en tiempo y forma;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que además dicha oferta ha sido analizada por la Comisión Evaluadora ordenada a fs. 107 por la Administración General, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs.108-109);

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: DOS MUNDOS, de Raúl Fernández, por un monto total de \$447.210,01 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos diez con un centavo) por cumplir técnicamente, ser la única oferta presentada y su precio razonable acorde a los valores de mercado;

Que se informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2018, Inciso 3- Partida Principal 3-parcial 1, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 951/18;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes, el Jefe de Arquitectura y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación de trabajos de readecuación (tabicamiento), con provisión de mano de obra y materiales, para el Centro de Justicia Penal en el inmueble de la calle Sarmiento y Rueda de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sede del Servicio Publico Provincial de la Defensa Penal, por la suma de \$447.210,01 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos diez con un centavo), conforme al detalle que se indica a



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

continuación:

a) DOS MUNDOS, de Raúl Fernandez - CUIT: 20-17205537-1

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de trabajos de readecuación (tabicamiento) con provisión de mano de obra y materiales, para el Centro de Justicia Penal en el inmueble de la calle Sarmiento y Rueda de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.	447.210,01	447.210,01
TOTAL ADJUDICADO				\$447.210,01

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 37 de la Ley N°13.745 de Presupuesto 2.018.

ARTICULO 3: Autorícese a la Administración General del SPPDP para que, a través de la Dirección de Administración, liquide y pague las sumas que correspondan, de acuerdo a lo adjudicado en el artículo 1° de la presente y previa conformidad definitiva de la recepción de los servicios prestados.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2018 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3-Partida parcial 1



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

– Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-84-264.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.